

ACTA CONSTITUTIVA Y DE INSTALACION DEL COMITÉ DE CUENCA DEL VALLE DEL JOVEL, EN LA REGION ALTOS, ESTADO DE CHIAPAS.

Siendo las 18:00 horas del día 5 de junio de 2007, reunidos en la Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, se celebra reunión para constituir e instalar el Comité de Cuenca del Valle de Jovel, órgano auxiliar del Consejo de Cuenca de los Ríos Grijalva y Usumacinta.

ANTECEDENTES:

1. El 11 de Agosto de 2000, se instala el Consejo de Cuenca de los Ríos Grijalva y Usumacinta.

2. En los meses finales del año 2005 y los meses iniciales del año 2006, los usuarios de las aguas nacionales de la cuenca, las organizaciones relevantes y representantes de la sociedad civil y las instituciones públicas interesadas en el saneamiento, rehabilitación y conservación de las cuencas del valle de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, manifestaron interés en construir un órgano auxiliar al Consejo de Cuenca de los Ríos Grijalva y Usumacinta, considerándose que los interesados cumplen con la normatividad vigente, procedieron a designar formalmente a sus representantes para participar en las acciones y programas del Comité de Cuenca del Valle de Jovel.

MOTIVO DE LA REUNION:

Constituir e instalar el **Comité de Cuenca del Valle de Jovel**, comprometiéndose sus integrantes en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a las disposiciones legales aplicables, a participar en los programas que emanen del mismo, ajustando sus acciones a los objetivos del Consejo de Cuenca de los Ríos Grijalva y Usumacinta.

INTERVIENEN:

Por la Comisión Nacional del Agua:

Lic. Omar Celin Komukai Puga.- Encargado de la Dirección General del Organismo de Cuenca Frontera Sur y Secretario Técnico del Consejo de Cuenca de los Ríos Grijalva y Usumacinta.

Por el Gobierno del Estado de Chiapas:

El Ing. Alberto Gonzalez Diaz, Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, Representante del Vocal Gubernamental por el Estado de Chiapas; Lic. Lourdes Adriana López Moreno, Directora General del Instituto de Historia Natural y Ecología.

Por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lic. Ramón Eduardo Rosado Flores, Delegado Estatal

Por los Gobiernos municipales:

San Cristóbal de Las Casas , Chiapas:

El C. Lic, Sergio Lobato García, Presidente Municipal Constitucional de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

Por los Usuarios de Aguas Nacionales de la Cuenca del Valle de Jovel (Río Amarillo):

No.

Usuarios

1 Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal

2 Sistemas Operadores Independientes

Comité de Agua Potable Chupactic

Sistema Integral Las Rosas

Vistahermosa Huitepec

3 Organizaciones Agrícolas de la Cuenca Alta

Comité de Agua El Carmen Arcotete

Comité de Agua La Ventana

Comité de Agua El Aguaje

Patronato de Agua Romerillo

Patronato de Agua Santa Cruz El Pinar

Patronato de Agua Las Ollas

Comité de Agua Yaalbo

Comité de Agua Laguna Petej

Comité de Agua Mitzitón

Comité de Agua San José Las Flores

Patronato de Agua San Pedro Tejería

4 Organizaciones Agrícolas de la Cuenca Baja.

Comité de agua El Duraznal

Comité de Agua Potable Zacualpa

Patronato de Agua Potable El Manzanillo

Unidad de Riego San Nicolás

5 Usuarios Industriales

Agua "Santre"

Agua Purificada "Jovel"

Agua Purificada "Manantial de La Almolonga"

Agua Purificada "Oasis"

Envasadora y Distribuidora de Agua Purificada "Krystobal"

Inmuebles del Golfo, S.A. de C.V. (Coca-Cola)

Planta Purificadora de Agua "Aqualit"

Purificadora LakanTum

Refrescos Néctar, S.A. De C.V.

6 Usuarios Comerciales (servicios)

Asociación de Hoteleros y Restauranteros

Cámara de comercio

Asociación de Industriales de la madera de Silvicultores

No. Usuarios

7 Centros de Investigación

El Colegio de la Frontera Sur

Instituto de Historia Natural y Ecología

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Universidad Autónoma Chapingo

Universidad Autónoma de Chiapas

Universidad Intercultural de Chiapas

8 ONG's de vocación ecológica

Asociación Cultural Na Bolom, A. C.

Biodiversidad: Conservación y Restauración, A. C.

Centro de Formación para la Sustentabilidad Moxviquil, A. C.

Foro para el Desarrollo Sustentable, A. C.

Conservación de la Naturaleza-Chiapas (TNC)

Parque Ecológico "Encuentro"

Pronatura Chiapas, A. C.

9 Organizaciones de la Sociedad Civil

Alianza Cívica, A. C.

Asociación de barrios y colonias Fray Bartolomé de Las Casas

Consejo de Ciudad

Colegios de Profesionistas

No. Organismos de Gobierno y dependencias

10 Presidencias Municipales de San Cristóbal de Las Casas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

Comisión Nacional del Agua

Mesa Temática Desarrollo Rural Sustentable

Centro de Comunidades de Aprendizaje la Albarrada

Instituto para el fomento a la cultura tropical

Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas en Solidaridad

Procuraduría Agraria

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Secretaría de Desarrollo Económico

Secretaría de Desarrollo Rural

Secretaría de Desarrollo Social

Secretaría de Pueblos Indios

Servicio Estatal de Empleo

11 Mesa de Atención a Conflictos

Secretaría de Gobierno

CONADEPI

SEDESOL Estatal

SEDESOL FEDERAL

SEPI

12 SEMARNAT

PROFEPA

Comisión Nacional Forestal

MARCO JURÍDICO:

Con Fundamento en los artículos 14 y 14 bis de la Ley de Aguas Nacionales y 15, 16, 19 y 21 de su reglamento 34, 35, 36, 37 y 38 de las Reglas de organización y Funcionamiento de los Consejos de Cuenca.

LINEAMIENTOS:

1.- Del objetivo del Comité de Cuenca:

Constituirse en un foro para la gestión integral del recurso hídrico, así como de coordinación y concertación de objetivos, metas, políticas, programas, proyectos y acciones específicas en materia hidráulica, en su ámbito territorial de conformidad con las normas y principios que la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento establecen, en todo aquellos que no sea de la exclusiva competencia de la Comisión Nacional del Agua, teniendo como:

Objetivo general:

Que los habitantes de la cuenca reconozcan la importancia de la cuenca y aprendan a convivir armónicamente con ella.

Objetivos específicos:

Formulación de un plan de manejo y desarrollo integral de la cuenca.

Promover la integración de todos los interesados al proceso. -----

Contribuir a la operación del Plan de Manejo y Desarrollo Integral de la Cuenca. -----

Promover el financiamiento oportuno de las actividades del Comité de Cuenca. -----

COMPROMISOS: -----

1.- Contribuir a restaurar, mantener y vigilar la cuenca. -----
2.- Promover, generar, gestionar y obtener los recursos necesarios para las acciones que requiera el mantenimiento y el desarrollo sustentable de la cuenca. --

3.- Establecer una campaña permanente de comunicación y educación sobre la importancia de la cuenca-----

Realizar las siguientes acciones emergentes: -----

1. Evaluación inmediata de los diagnósticos existentes y en su caso la formulación de un plan de contingencia formulado por especialistas
2. La validación social del plan emergente por parte de los involucrados
3. Establecer una producción de plantas forestales adecuadas para la reforestación, restauración y aprovechamientos diversos
4. Elaboración del Plan Intersectorial de Inversión.
5. Establecer ejemplos de producción agrícola y pecuaria, cuyas prácticas sean armónicas con la cubierta vegetal, y forestal que garanticen el ciclo del agua.
6. Apoyar las iniciativas para el tratamiento de las aguas negras.
7. Generar una propuesta de aprovechamiento integral (de los desechos sólidos y líquidos) de la basura.

Definidas las acciones de la gerencia y promovida la participación de todos los actores se adecuarán las estructuras administrativas y operativas.

A. DE LA INTEGRACION DEL COMITÉ:

El Comité de Cuenca del Valle de Jovel queda integrado como sigue:

1.- Un Consejo constituido por las instituciones, dependencias y organizaciones agrupadas en sectores

2.- Una Gerencia Operativa formada por un Gerente de Cuenca, una estructura administrativa y un órgano de vigilancia y supervisión.

3.-El Consejo estará constituido por un representante de cada sector, según el anexo 1, enunciados de manera no limitativa, los cuales tendrán voz y un voto por grupo. Reservándose el derecho de veto a la CONAGUA; voto de derecho de suspensión temporal a la mesa de atención a conflictos y voto de calidad en caso de empate al coordinador de los ayuntamientos municipales

4.-La Gerencia Operativa, estará constituida por:

- A. Un Gerente Operativo, que deberá cumplir los requisitos descritos en el anexo correspondiente, quien será el encargado de instrumentar las acciones propias de la gerencia, las cuales deberán estar basadas en el programa de manejo;
- B. Una estructura Administrativa definida en el Programa Operativo Anual (POA).
- C. Un cuerpo de Asesores.

El perfil y capacidades del personal a cargo será el que demande el POA, la contratación será por un proceso público de convocatoria abierta.

5.-Un órgano de vigilancia constituido por un representante de los Institutos de investigación, un representante de la Sociedad Civil y uno o más representantes designados según la normativa de las fuentes financieras que apoyen el funcionamiento y proyectos del Comité.

6.-. El Comité de Cuenca podrá auxiliarse para sus funciones de todos los ciudadanos (as), instituciones y organizaciones interesadas y capacitadas en el manejo de cuencas. Quines podrán de así deseirlo integrarse al propio Consejo, quienes contarán con derecho a voz sin voto.

Quienes aceptan formar parte de esta organización de cuenca

B. DE LOS RECURSOS:

7.- El Comité estará facultado para gestionar, recibir y administrar recursos económicos y materiales provenientes de fuentes diversas; los cuales deberán estar sujetos a la filosofía y objetivos del Comité, así como a los términos de administración que dichas fuentes señalen.

C. LAS SESIONES DEL COMITÉ:

El Comité de Cuenca se reunirá en sesión ordinaria, cada dos meses y de manera extraordinaria cuando sea necesario, convocados por la CNA, la CEAS, o por la Gerencia Operativa a solicitud de parte.

El objetivo de la sesiones será de manera principal darle seguimiento al POA, o a los eventos de contingencia

D. DE LA DELIMITACION TERRITORIAL:

La delimitación territorial del Comité de Cuenca Valle de Jovel, será la definida técnicamente por la CNA.

ACUERDOS

Los abajo firmantes se comprometen a:

1. Constituir e instalar el Comité de Cuenca del Valle de Jovel y a promover y ejecutar los programas y acciones que emanan del programa resultado del diagnostico integral de la cuenca.

2.- Contribuir a restaurar, mantener y vigilar la cuenca apegándose a la normatividad existente.

3.- Gestionar los recursos necesarios para las acciones que requiera el mantenimiento y el desarrollo sustentable de la cuenca.

4.- Realizar las siguientes acciones emergentes:

Evaluación inmediata de los diagnósticos existentes y en su caso la formulación de un plan de contingencia propuesto por los expertos

La validación social del plan emergente por parte de los involucrados

Establecer una producción de plantas forestales adecuadas para la reforestación, restauración y aprovechamientos diversos en la cuenca.

A establecer una campaña permanente de comunicación y educación sobre la importancia de la cuenca

Un plan intersectorial de inversión del recurso municipal, estatal y federal y de otras fuentes.

Impulsar el establecimiento de proyectos piloto de producción agrícola y pecuario cuyas prácticas sean armónicas con la cubierta vegetal, forestal que garanticen el ciclo del agua, con énfasis en la disminución de la contaminación por agroquímicos.

Apoyar las iniciativas para el tratamiento de las aguas residuales.

Generar una propuesta de aprovechamiento integral (de los desechos sólidos y líquidos) de la basura.

El titular de cada Grupo se compromete a promover la consolidación del mismo.

En general realizar todas aquellas acciones encaminadas al buen cumplimiento de sus fines.

TRANSITORIOS

UNICO.- Una vez realizado el Diagnóstico Integral de la Cuenca, se convocará a una reunión extraordinaria, con la finalidad de su revisión y establecer el programa y estructura operativa. Durante este lapso se continuará con la integración de la participación social e institucional.

POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA
FRONTERA SUR

LIC. OMAR DEL N KOMUKAI PUGA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISION ESTATAL DE AGUA Y
SANEAMIENTO

DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE HISTORIA NATURAL
Y ECOLOGIA

ING. ALBERTO GONZALEZ DIAZ

LIC. LOURDES ADRIANA LOPEZ
MORENO

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGADO ESTATAL

LIC. RAMÓN EDUARDO ROSADO FLORES

POR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

RESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. SÉRGIO LOBATO GARCÍA

**PROFESORA VICTORIA MARIA OLVERA ROJAS
PRIMERA REGIDORA**

**ING. F. FERMÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ
TERCER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGUA**

**DRA. IVET REYES GUILLEN
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL**

**POR LOS USUARIO DE AGUAS NACIONALES DE LA CUENCA DEL VALLE
DE JOVEL**

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL

ING. JUAN JOSE RODRIGO GESS POO

SISTEMAS OPERADORES INDEPENDIENTES

**COMITÉ DE AGUA POTABLE
CHUPACTIC**

**MARIO ESPINOZA SANCHEZ
COMITÉ DE AGUA POTABLE
DURAZNAL**

SISTEMA INTEGRAL LAS ROSAS

VISTAHERMOSA HUIITEPEC

USUARIOS RURALES CUENCA ALTA

**COMITÉ DE AGUA EL CARMEN
ARCOTETE**

COMITÉ DE AGUA LA VENTANA

**Comité de Agua Barrio
Las Piedracitas
Inocencio Martinez P.**

COMITÉ DE AGUA EL AGUAJE

PATRONATO DE AGUA
ROMERILLO

Luigi
~~Loenia~~ *hermandez*

PATRONATO DE AGUA SANTA
CRUZ EL PINAR

PATRONATO DE AGUA LAS OLLAS

COMITÉ DE AGUA YAALBOC

COMITÉ DE AGUA LAGUNA PETEJ

COMITÉ DE AGUA MITZITON

COMITÉ DE AGUA SAN JOSE LAS
FLORES

PATRONATO DE AGUA SAN
PEDRO TEJERIA

Manuel *heinos* *Koorchenko*
PATRONATO DE AGUA POTABLE
Fraccionamiento San Francisco

USUARIOS AGRICOLAS CUENCA BAJA

COMITÉ DE AGUA EL DURAZNAL

COMITÉ DE AGUA POTABLE ZACUALPA

PATRONATO DE AGUA POTABLE EL
MANZANILLO

UNIDAD DE RIEGO SAN NICOLÁS

USUARIOS INDUSTRIALES

AGUA "SANTRE"

AGUA PURIFICADA "JOVEL"

AGUA PURIFICADA "MANANTIAL DE LA
ALMOLONGA"

AGUA PURIFICADA "OASIS"

ENVASADORA Y DISTRIBUIDORA DE
AGUA PURIFICADA "KRYSTOBAL"

INMUEBLES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
(COCA-COLA)

PLANTA PURIFICADORA DE AGUA
"AGUALAIT"

PURIFICADORA LAKANTUM

REFRESCOS NÉCTAR, S.A. DE C.V.

GUSTAVO ALONZO LOPEZ ROJAS

USUARIOS COMERCIALES (SERVICIOS)

ASOCIACIÓN DE HOTELEROS Y
RESTAURANTEROS

CÁMARA DE COMERCIO

ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE LA
MADERA DE SILVICULTORES

LAE. JORGE ALBERTO RUIZ
ASOCIACIÓN REGIONAL DE
SILVICULTORES (MONTAÑAS DEL SUR)

Antonia Vazquez Cruz

CENTROS DE INVESTIGACION

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

ANTONIO VÁSQUEZ CRUZ
INSTITUTO DE HISTORIA NATURAL Y
ECOLOGÍA

JORGE LEONEL LEON COR---

INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIONES FORESTALES,
AGRÍCOLAS Y PECUARIAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

M.C. JUANA CRUZ MORALES
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE
CHIAPAS

C.P. RIGOBERTO FCO. NAJERA ESTRADA

JOSE ANTONIO SANTIAGO LASTRA.

ONG'S DE VOCACIÓN ECOLÓGICA

ASOCIACIÓN CULTURAL NA BOLOM, A. C.

BIODIVERSIDAD: CONSERVACIÓN Y
RESTAURACIÓN, A. C.

CENTRO DE FORMACIÓN PARA LA
SUSTENTABILIDAD MOXVIQUIL, A. C.

FORO PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE, A.C.

CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA-
CHIAPAS (TNC)

ROSA MA. VONK RODRIGUEZ

PRONATURA CHIAPAS, A. C.

PARQUE ECOLÓGICO "ENCUENTRO"

Jorge Castillo Domínguez

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

ALIANZA CÍVICA, A. C.

TERESA ZEPEDA TORRES

COLECTIVO EDUCACION PARA LA PAZ Y
LOS DERECHOS HUMANO, A. C.

ALMA ROSA ROJAS

CONSEJO DE CIUDAD

Mr. Evangelina Franco

ASOCIACIÓN DE BARRIOS Y COLONIAS
FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

CONSEJO ECOLÓGICO DE SAN
CRISTOBAL

DR. RENATO ZARATE
CASTAÑEDA

COLEGIOS DE PROFESIONISTAS

ORGANISMOS DE GOBIERNO Y DEPENDENCIAS

PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

SANEAMIENTO

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

MESA TEMÁTICA DESARROLLO RURAL
SUSTENTABLE

Francisco Javier López Gómez

CENTRO DE COMUNIDADES DE
APRENDIZAJE LA ALBARRADA

INSTITUTO PARA EL FOMENTO A LA
CULTURA TROPICAL
AGRICULTURA

LIDIA MARTHA BENITEZ CAJICA

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

FONDO NACIONAL DE APOYO A LAS
EMPRESAS EN SOLIDARIDAD

Humberto Guando Zamora

PROCURADURÍA AGRARIA
RUFINO ROSALES S.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
ING. PEDRO OLIVERA ROSAS
DINAS DELA PENA
MONTAÑA

SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Antonio Martínez R.F.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

José Fernando López Hernández

SECRETARÍA DE PUEBLOS INDIOS

SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO

Lic. JOSÉ ANTONIO ÁVILA

MESA DE ATENCIÓN A CONFLICTOS

SECRETARIA DE GOBIERNO

CONADEPI

SEDESOL ESTATAL

SEDESOL FEDERAL

SEPI

PROFEPA